

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@acendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 110014003082-2020-01053 00

Vista la documentación allegada (fls. 9 al 26), se observa que en las comunicaciones enviadas al demandado Juan Pablo Martínez Roa, se indicó erróneamente la dirección de este Despacho.

Por lo anterior y con el fin de evitar futuras nulidades, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente el trámite de notificación del extremo demandado, teniendo en cuenta para ello, que la dirección de esta sede judicial es: Carrera 10 No. 14 – 30 Piso 9 Edificio Jaramillo Montoya de esta ciudad.

De otra parte, se asigna la hora de las 9:30 del día dos (2) del mes de diciembre de 2021 con el fin de que la parte demandante comparezca en la Secretaría del Juzgado en aras de allegar el título-valor utilizado como base de la acción

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de noviembre de 2021
Por anotación en estado N° **120** de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00
a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f217aa8587a8ea1a5ac483532ea1c82b391f971c260f9c8f406eadc090a06c1**

Documento generado en 25/11/2021 02:24:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>